

LAS REGLAS OFICIALES PARA EL SORTEO DE BANCO POPULAR DE PUERTO RICO
AAdvantage®, Mastercard y Popular te llevan al Norte de España
(LAS “REGLAS”)

1. NO ES NECESARIO COMPRAR O PAGAR NADA PARA PARTICIPAR.

2. PERÍODO DEL SORTEO. Este sorteo (el “Sorteo”) comienza el 1 de octubre de 2026 y termina el 30 de noviembre de 2026 (el “Período del Sorteo”).

3. PROMOTOR. Este Sorteo es promovido por Banco Popular de Puerto Rico (“Popular”), cuya información de contacto es la siguiente:

- (a) Dirección Postal: Marketing and Customer Knowledge (729), P.O. Box 362708, San Juan, P.R. 00936-2708
- (b) Dirección Física: Edificio 209, Ave. Muñoz Rivera, Suite 703, Piso 7, Hato Rey, Puerto Rico 00918
- (c) Dirección Internet: <https://www.popular.com/>

4. ELEGIBILIDAD. Son elegibles para participar en el Sorteo las personas que cumplen con todos los criterios siguientes:

- (a) Ser residente legal de Puerto Rico
- (b) Ser mayor de edad, tener veintiuno (21) años o más
- (c) Ser tarjetahabiente de AAdvantage® Mastercard Black.
- (d) Tener su tarjeta de crédito Mastercard con Banco Popular abierta y al día al momento del Sorteo.
- (e) No tener alguna cuenta que se encuentre en atraso o pérdida con Banco Popular o con cualquiera de sus afiliadas, subsidiarias o compañías relacionadas.

Esto incluye cualquier empleado de Popular, Inc., y sus subsidiarias y sus respectivas agencias de publicidad, promociones y relaciones públicas, siempre y cuando cumpla con todos los criterios antedichos y no haya participado en alguna de las etapas del Sorteo.

5. CÓMO PARTICIPAR. Los participantes podrán participar de las siguientes formas:

- (a) Tarjetahabientes: Llamando libre de costo al **1-877-222-2319**, entrar su número de tarjeta de crédito y código promocional **6333** y utilizar su tarjeta de crédito durante el Período del Sorteo. Los participantes recibirán una (1) participación por cada \$2,000 en compras durante el Período del Sorteo.
- (b) También podrán participar sin comprar nada enviando una tarjeta postal tamaño 4”x 6” en un sobre con su nombre, dirección, número de teléfono y los últimos cuatro (4) dígitos del número de tarjeta de crédito Mastercard a la dirección siguiente:

Sorteo: **AAdvantage®, Mastercard y Popular te llevan al Norte de España**
Banco Popular de Puerto Rico
Marketing & Customer Knowledge (729)
P.O. Box 362708, San Juan, P.R. 00936-2708

Sólo se aceptará una (1) tarjeta postal por persona para una (1) participación por la duración del Sorteo. Participaciones recibidas por correo deberán tener matasellos del 30 de noviembre de 2026 o antes, y deberán ser recibidas por Popular para el 7 de diciembre de 2026. Finalizado el Período del Sorteo, no se aceptarán participaciones. Las participaciones recibidas por correo sin mediar una compra se entrarán electrónicamente.

Popular no es responsable por correos o participaciones que resulten perdidas, incompletas, ilegibles, tardías, con dirección incorrecta o desviadas de su curso, robadas, con franqueo insuficiente o mutiladas; o por cualquier error, omisión, interrupción, defecto o retraso en la transmisión en la comunicación; fallas o funcionamientos deficientes de tipo técnico o mecánico; fallas o funcionamientos deficientes de teléfonos, líneas de teléfono o sistemas telefónicos; errores en las reglas oficiales, en cualquier anuncio u otro material relacionado con el Sorteo; fallas en equipos electrónicos, “hardware” o “software” de computadoras; o información inexacta de la participación, bien sea por causa de los equipos, de la programación utilizada en el Sorteo, por un error humano de procesamiento, u otra causa. Popular se reserva el derecho absoluto a determinar la validez de las participaciones sometidas y de rechazarlas si no cumplen con las reglas del Sorteo, o si se ha utilizado un método no permitido para participar.

6. SELECCIÓN DE POTENCIALES GANADORES Y ALTERNOS. Se seleccionará un (1) potencial ganador y tres (3) potenciales ganadores alternos del total de participaciones, de manera aleatoria y al azar, mediante un (1) sorteo de tómbola digital que se realizará el 14 de diciembre de 2026. Las probabilidades de ganar dependen del número de participaciones recibidas.

7. PREMIOS. Se sorteará el siguiente premio (el “Premio”):

PREMIOS		
Nivel	Cantidad de Premios Para Sortear	Descripción del Premio
Gran Premio	Un (1) ganador	Cada ganador y acompañante disfrutarán de un viaje al Norte de España del 4 al 10 de abril de 2027: • Vuelos ida y vuelta de San Juan a Madrid, España • Traslados privados desde/hacia el aeropuerto en Madrid y actividades según el itinerario • Tres (3) noches en Valladolid en hotel 4 estrellas (o similar) con desayuno incluido • Dos (2) noches en Samaniego en hotel 4 estrellas (o similar) con desayuno incluido • Una (1) noche en Madrid en hotel 4 estrellas (o similar) con desayuno incluido • Visita guiada de los viñedos del hotel de Valladolid con cata de vinos y almuerzos • Visitas y catas en bodegas preseleccionadas • Recorrido guiado por Burgos • Cena de maridaje con vinos en un restaurante con estrella Michelin en Madrid • Apoyo remoto de Viajes Helvetia y del personal local en el destino El ganador y su acompañante serán responsables de cumplir con cualquier requisito, condición y/o restricción de viaje/entrada. Del ganador no poder realizar el viaje del 4 al 10 de abril de 2027, quedará descalificado y se procederá a notificar a un ganador alterno. El Premio no incluye costos, expensas y gastos no especificados en estas Reglas, tales como impuestos, arbitrios, propinas, gastos incidentales y gastos personales. Ciertas circunstancias, tales como la localización, inclemencias del tiempo, leyes y regulaciones aplicables u otros asuntos operacionales, podrían requerir cambios al itinerario y/o cancelaciones a uno o más componentes del Premio. De ocurrir algún cambio al itinerario y/o cancelación a uno o más componentes del Premio, los componentes restantes descargarán la obligación de Popular de entregar el Premio al ganador y no se proveerá compensación adicional alguna.

Popular se reserva el derecho de sustituir el Premio por otro de igual o superior valor. El Premio no es transferible ni puede ser sustituido total o parcialmente por los ganadores ni puede ser cambiado por efectivo. Solo se otorgará un Premio por ganador. El premio será adjudicado al tarjetahabiente principal nombrado en la cuenta ganadora, según determinado por el registro de las cuentas. Todas las participaciones, tanto aquellas sometidas mediante el uso de una tarjeta de crédito, como aquellas sometidas vía correo tienen las mismas posibilidades de ganar. Los ganadores serán enteramente responsables por cualquier impuesto federal, estatal y/o local aplicable relacionado con la aceptación y el recibo de su respectivo Premio, al igual que de cualquier otro costo relacionado.

8. NOTIFICACIÓN A POTENCIALES GANADORES Y ALTERNOS. Los potenciales ganadores serán notificados por teléfono y/o correo electrónico. Los potenciales ganadores deberán responder dentro de un término de un (1) día laborable a partir de la notificación para reclamar el Premio (el “Término”). Si los potenciales ganadores no responden dentro del Término, se entenderá que renunciaron al Premio y se notificará a un potencial ganador alterno (de la misma manera que a un potencial ganador), quien tendrá el mismo Término para responder.

9. ENTREGA DE PREMIOS. Popular coordinará la entrega del Premio. De ser necesario, los ganadores aceptarán cualquier demora razonable con relación a la entrega del Premio. Previo al recibo del Premio, cada ganador deberá:

- (a) Enviar copia de su licencia de conducir vigente u otra identificación gubernamental válida con foto;
- (b) Firmar y entregar a Popular una Certificación de Elegibilidad y Relevo de Responsabilidad.

10. DESCALIFICACIONES. Popular se reserva el derecho a evaluar a cada participante para determinar su elegibilidad para participar en el Sorteo y su cumplimiento con estas Reglas y cualquier requisito aplicable. Popular podrá descalificar a cualquier participante (incluyendo a los ganadores), en cualquier momento, por incumplir con estas Reglas y cualquier requisito aplicable. Cualquier intento de violar alguna de estas Reglas o de proveer información falsa se procesará conforme a las leyes vigentes.

11. CONSENTIMIENTO PARA USO DE IMAGEN. Al aceptar el Premio, los ganadores consienten y otorgan a Popular, Inc., Mastercard, y a sus respectivas afiliadas y/o subsidiarias y a sus respectivas agencias de publicidad, promociones y relaciones públicas, el derecho irrevocable de usar su imagen (incluyendo su nombre, fotografía, retrato, voz, firma, atributo o cualquier representación de su persona) para cualquier propósito relacionado con el Sorteo (incluyendo con fines o propósitos

comerciales, mercantiles o publicitarios), a través de cualquier medio, en cualquier parte del mundo y por tiempo ilimitado, sin notificación, consentimiento o compensación alguna.

- 12. RELEVO DE RESPONSABILIDAD.** Al entrar en este Sorteo, los participantes acuerdan que Popular, Inc., Mastercard, y sus respectivas afiliadas y/o sus subsidiarias y sus respectivas agencias de publicidad, relaciones públicas y promociones no serán responsables por ninguna reclamación, responsabilidad, pérdida, daño (incluyendo daños punitivos, incidentales y consecuentes), o expensa (incluyendo honorarios de abogado), directa o indirecta, que surja de o esté relacionado a la participación en este Sorteo o la aceptación, uso o mal uso de cualquier Premio. Cualquier obligación de Popular cesará y quedará totalmente satisfecha al entregar el Premio.
- 13. REDES SOCIALES.** Este Sorteo no es auspiciado, endosado, administrado por o asociado con la(s) redes sociales en donde se ha promocionado este Sorteo. Los participantes relevan a estas de cualquier responsabilidad relacionada al Sorteo.
- 14. LEYES APLICABLES.** Este Sorteo está sujeto a todas las leyes y regulaciones aplicables del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y de los Estados Unidos de América ("Leyes Aplicables"). Popular se reserva el derecho de suspender o cancelar el Sorteo; o modificar estas Reglas, sus términos y condiciones o el Premio anunciado conforme a las Leyes Aplicables.
- 15. ACEPTACIÓN; REGLAS.** El participar en el Sorteo constituirá la total aceptación de estas Reglas y las decisiones de Popular, las cuales serán finales. Las Reglas del Sorteo estarán disponibles en la dirección siguiente:
www.popular.com/promo-aa.

* * *